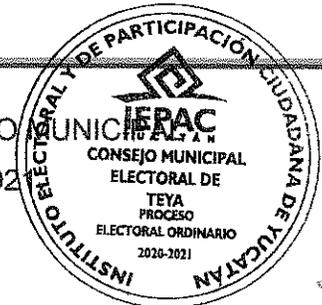


ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE **TEYA** DE FECHA **4 DE ABRIL** DEL AÑO 2021



En el municipio de Teya, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 20 minutos, del día **4 de abril** del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **TEYA**, ubicado en el predio número 87 de la calle 25, entre 12 y 14 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión **extraordinaria**. -----

En uso de la palabra, C. **JOSE DE JESUS SANCHEZ ARCEO** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **TEYA**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 11 horas con 20 minutos del día **4 Abril** del año 2021 damos inicio a la presente sesión **extraordinaria**. -----

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **JOSE DE JESUS SANCHEZ ARCEO** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretario Ejecutivo C. **CHRISTIAN EFFET ARCEO DZIB** da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **RUSSEL HUMBERTO PECH MEDINA**  
Consejera Electoral, C. **YAHAIRA DE LA CRUZ SANCHEZ ADRIAN**  
Consejero Presidente C. **JOSE DE JESUS SANCHEZ ARCEO** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretaria Ejecutivo C. **CHRISTIAN EFFET ARCEO DZIB** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **SUEMY DEL REFUGIO RODRIGUEZ ARCEO**  
Partido Revolucionario Institucional, C. **JOSE CONCEPCION ARCEO MEDINA**  
Partido MORENA, C. **VICENTE MUKUL PECH**

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

*Jose Arceo Medina*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
540 EAST 57TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
540 EAST 57TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
540 EAST 57TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
540 EAST 57TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
540 EAST 57TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
540 EAST 57TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
540 EAST 57TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
540 EAST 57TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceder a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral Municipal de Teya Yuc..
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PAN** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **TEYA**.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PRI** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **TEYA**.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PRD** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **TEYA**.
9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **MORENA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **TEYA**.
10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación

Jose Arco Medrano



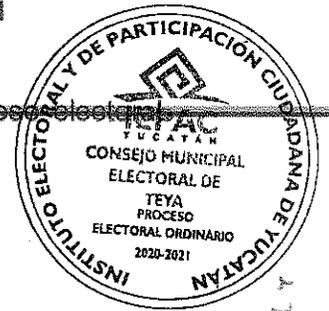
Indicador







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



~~proporcional, postulados por el FUERZA POR MEXICO en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de TEYA.~~

- 11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 13. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
- 14. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.-
- 2.-

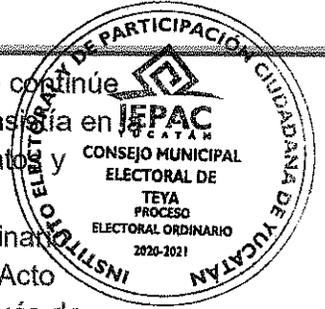
Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PAN en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de TEYA, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el PAN y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Teya, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/002/2021/TEYA YUC**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número 3 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del PAN por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/TEYA YUC** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del PAN había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Jose Arceo Medina

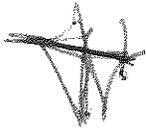
THE UNIVERSITY OF ALABAMA  
SCHOOL OF LAW  
TUSCALOOSA, ALABAMA

...

...



Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe en el punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PRI en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de TEYA, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el PRI y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Teya, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/003/2021/TEYA YUC**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número 3 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del PRI por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/TEYA YUC** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del PRI había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----



Jose Arceo Medina







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe en el punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el partido político PRD en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de TEYA, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el PRD y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Teya, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/004/2021/TEYA YUC**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número 3 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del PRD por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/TEYA YUC** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del PRD había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Jose Arceo Medina

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe en el punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el partido político MORENA en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de TEYA, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el MORENA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Teya, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/005/2021/TEYA YUC**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número 3 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del MORENA por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/TEYA YUC** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del MORENA había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

*[Handwritten signature]*

*Jose Arceo Medina*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe en el punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas de los candidatos a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político FUERZA POR MEXICO en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de TEYA, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el FUERZA POR MEXICO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Teya, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/006/2021/TEYA YUC**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número 3 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del FUERZA POR MEXICO por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/006/2021/TEYA YUC** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del FUERZA POR MEXICO había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

*Clara Velasco*

*[Handwritten mark]*

*Jose Arceo Medina*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

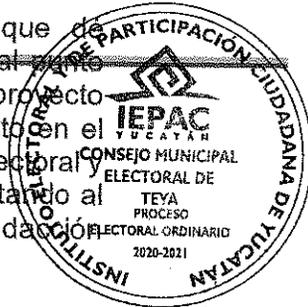
*[Handwritten mark]*





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que de ~~seguido con el Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto~~ número doce, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----



Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 45 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 12 horas con 15 minutos. -----

Siendo las 12 horas con 16 minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. RUSSEL HUMBERTO PECH MEDINA  
Consejera Electoral, C. YAHAIRA DE LA CRUZ SANCHEZ ADRIAN  
Consejero Presidente C. JOSE DE JESUS SANCHEZ ARCEO todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. CHRISTIAN EFFET ARCEO DZIB con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. SUEMY DEL REFUGIO RODRIGUEZ ARCEO  
Partido Revolucionario Institucional, C. JOSE CONCEPCION ARCEO MEDINA  
Partido MORENA, C. VICENTE MUKUL PECH

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

*Jose Arceo Sanchez*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **trece**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso g) del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de **TEYA** de fecha 4 de Abril del 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de TEYA de fecha 4 de Abril del 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretaria Ejecutivo C. CHRISTIAN EFFET ARCEO DZIB informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto   3   votos a favor. -----

Acto seguido el Consejero Presidente C. JOSE DE JESUS SANCHEZ ARCEO, solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, la Secretaria

Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del Orden del Día, el Consejero Presidente C. JOSE DE JESUS SANCHEZ ARCEO, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día 4 de abril del 2021, siendo las   12   horas con   25   minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



Jose Arceo Medina

The following information was obtained from the records of the  
Department of the Interior, Bureau of Land Management, regarding  
the status of the land owned by the United States in the  
vicinity of the town of [redacted] in the  
County of [redacted] State of [redacted].  
The land is owned by the United States in fee simple  
and is subject to the provisions of the Act of March 3, 1879,  
Chapter 22, Section 2, which provides that the land shall  
be sold to the highest bidder for cash. The land is  
located in the [redacted] Township, [redacted] County,  
State of [redacted]. The land is bounded on the north  
by [redacted] feet, on the east by [redacted] feet,  
on the south by [redacted] feet, and on the west by [redacted] feet.  
The land is shown on the [redacted] map of [redacted] County,  
State of [redacted], and is identified as [redacted] Section  
[redacted] Township [redacted] Range [redacted] East, [redacted] North.

The land is subject to the provisions of the Act of March 3, 1879,  
Chapter 22, Section 2, which provides that the land shall  
be sold to the highest bidder for cash.

The land is subject to the provisions of the Act of March 3, 1879,  
Chapter 22, Section 2, which provides that the land shall  
be sold to the highest bidder for cash.

The land is subject to the provisions of the Act of March 3, 1879,  
Chapter 22, Section 2, which provides that the land shall  
be sold to the highest bidder for cash.

The land is subject to the provisions of the Act of March 3, 1879,  
Chapter 22, Section 2, which provides that the land shall  
be sold to the highest bidder for cash.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

  
C. CONSEJERO PRESIDENTE JOSE DE  
JESUS SANCHEZ ARCEO

  
C. CONSEJERA ELECTORAL YAHAIRA DE  
LA CRUZ SANCHEZ ADRIAN

  
C. CONSEJERO ELECTORAL RUSSEL  
HUMBERTO PECH MEDINA

  
C. SECRETARIO EJECUTIVO CHRISTIAN  
EFFET ARCEO DZIB

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

  
Partido MORENA,  
C. VICENTE MUKUL PECH

  
Partido Revolucionario  
Institucional,  
C. JOSE CONCEPCION  
ARCEO MEDINA



  
Partido Acción Nacional,  
C. SUEMY DEL REFUGIO  
RODRIGUEZ ARCEO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

Teja

en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo, que el presente documento constante de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el otorgo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en

Teja Yucatán, a 04 de Abril de 2021. Christina Effex Arce Corral

